



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
696

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de instar al Lic. Javier Corral Jurado, titular del Poder Ejecutivo del Estado, inicie el procedimiento para declarar a la llamada “Cabalgata Villista”, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.

**PRESENTADA POR:** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

**LEÍDA POR:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 28 de marzo de 2019.

**SE ADHIEREN:** Diputados Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Alejandro Gloria González (PVEM), Jesús Velázquez Rodríguez (PRI); e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 28 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0159/2019 II P.O.  
UNÁNIME

"2019, AÑO INTERNA

Se adhieren las(os) Diputados(as) Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (PES), Jesús Velázquez Rodríguez (PRI), Alejandro Gloria González (PVEM), René Bencomo Frías (PNA) y los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.



## H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente al C. Lic. Javier Corral Jurado, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, inicie el procedimiento para declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, a la llamada "Cabalgata Villista". Al tenor de los siguientes

### ANTECEDENTES

El vocablo cabalgata, tiene varias acepciones, una de ellas, debe entenderse como una excursión a caballo, y otra puede ser un desfile de jinetes, el cual se realiza por algún día en especial, o el festejo de algo.<sup>1</sup>

El Reglamento para las Cabalgatas en el Estado de Chihuahua, expedido en el año de 1999, define a la cabalgata como el conjunto de personas que se reúnen para recorrer

<sup>1</sup> <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/reglamentos/archivosReglamentos/25.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



determinada distancia con el objeto de hacer deporte y conmemorar un acontecimiento histórico o festejar algún acto cívico.

En nuestro Estado son muy comunes las cabalgatas, se han realizado para conmemorar fiestas patronales, la creación de un municipio, la iniciación de la revolución mexicana, y un caso emblemático, sin demeritar alguna otra, que hoy me ocupa, es la Cabalgata Villista, fundada por el finado Licenciado José Socorro Salcido Gómez, entonces Presidente del Frente Nacional Villista, realizándose la primera cabalgata en la Tercera Jornada Villista, al conmemorarse el septuagésimo cuarto aniversario de la inmolación del jefe máximo de la división del Norte, General Francisco Villa, suscitada el 20 de julio de 1923.

Esta cabalgata tuvo grandes frutos, inclusive los propios organizadores y su propio creador no esperaban tal éxito, lo que llevo a retomar los esfuerzos para llevar la siguiente, y a partir de estos homenajes luctuosos que se le rendían al General Francisco Villa cada año, la figura del gran guerrillero se agigantó, cruzó fronteras y su perfil histórico se proyectó de cabo a cabo en el planeta<sup>2</sup>.

Así pues, como sabemos, esta cabalgata concentra a jinetes chihuahuenses, inclusive nacionales y extranjeros (A partir de la Sexta Gran Cabalgata, participan jinetes de Alemania, España y Estados Unidos) y acuden a presenciarlas desde niñas, niños y hasta personas mayores que radican en la ciudad de Parral u otras comunidades aledañas y lejanas; situación que une a familias enteras y pueblos que participan para convivir en alegre camaradería, aunado a esto, se realizan diversas representaciones culturales, musicales y

<sup>2</sup> Historia de la Gran Cabalgata Villista; Concepción López Valles; Humberto Payán Franco y José Socorro Salcido Gómez.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



artísticas, anhelando la gente la llegada de las fechas villistas para recrearse y disfrutar de los eventos.

Francisco Villa tuvo gran participación en Ciudad Juárez, misma que fue escenario de algunas de las batallas más decisivas de la época. Es por este motivo que a partir del año 2015, oficialmente se incluyó a la Heroica Ciudad Juárez como el punto de partida del recorrido de la Cabalgata Villista, ya que gran cantidad de jinetes, recorrían un trayecto extenso sin contar con el apoyo económico y asistencial requerido, siendo hasta el 2015, que se hizo el reconocimiento histórico, y el apoyo para dichos jinetes.

El arranque de la cabalgata generalmente inicia desde que empieza julio para poder estar en Hidalgo del Parral el 14 de julio, es decir que recorrer el Estado, durante dos semanas aproximadamente, con la participación de más de 100 jinetes los cuales recorren 60 kilómetros diariamente hasta llegar a Hidalgo del Parral.

Es placentero ver a la gente salir de sus hogares y esperar tiempo bajo el sol o la sombra de los árboles para apreciar el peregrinar de los caballos y jinetes, y como sabemos también desde hace tiempo acuden un vasto número de motociclistas, todos para unirse al final, para conmemorar la escenificación del último recorrido del centauro del norte hasta el lugar donde fue acribillado, de la velación del cadáver y las honras fúnebres.

Dichas escenas nos remontan a los tiempos de la revolución mexicana, en donde un pueblo agobiado por la injusticia y desigualdad decide levantarse en armas, al lado del General Francisco Villa y sus Dorados.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



Nos sentimos vanagloriados con estos sucesos que reviven nuestra historia, parte viva de nuestras raíces y cultura, en virtud que estos festejos buscan integrar la historia inspirados en el centauro del norte.

Actualmente, Gobierno del Estado, el Municipio, la Asociación de Cabalgatas A.C., y Empresarios, ponen su granito de arena y suman esfuerzos para llevar estos eventos de historia, costumbre y tradición que cada año se consolida, para conmemorar la fundación de Hidalgo del Parral y un aniversario más de la muerte del C. General de División Francisco Villa, todo ello, dentro del marco de la Jornadas Villistas.

Indudablemente, el destino final de la cabalgata es Parral, y se prosiguen los festejos durante varios días, concentrándose miles de personas para asistir a los múltiples eventos. Veo con beneplácito que este deporte forme parte de nuestro pueblo; este año será la edición número 24 de esta Cabalgata y espero que así se siga haciendo esta magia que nos remonta a la Revolución Mexicana.

Ahora bien, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, precisa en su numeral 2, que por Patrimonio Cultural Inmaterial, se entiende, lo siguiente:

*Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



*identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible."*<sup>3</sup>

Además es pertinente recordar que el artículo 9, fracción XXXII de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado, que en texto dispone que se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial, lo siguiente:

*Al conjunto de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales tradicionales, representaciones y visiones culturales, expresiones orales, usos sociales, rituales y festivos, costumbres y sistemas de significados y valores culturales, formas de gobierno, formas de expresión simbólica y las lenguas del Estado de Chihuahua, así como los objetos, instrumentos, artefactos y espacios que les son inherentes. En este concepto están incluidos los creadores y portadores de conocimiento de los pueblos originarios, comunidades étnicas y grupos de cultura popular urbanos o rurales.*

En función de lo anterior, es evidente que las Cabalgatas Villistas, embonan en tal precisión, en virtud que nos infunden un sentimiento de identidad y continuidad, se transmite de

<sup>3</sup> [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



generación en generación y es recreado constantemente por comunidades específicas, contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Ahora bien, en atención a lo previsto en el artículo 14, fracción II de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado, es atribución del Poder Ejecutivo Estatal, emitir y publicar en el Periódico Oficial del Estado, las Declaratorias de los bienes que por su valor excepcional son considerados como Patrimonio Cultural del Estado, motivo por el cual, el día de hoy acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de hacer un llamado al Gobernador del Estado, para que inicie los procedimientos correspondientes para declarar patrimonio cultural inmaterial, a la Cabalgata Villista, y en consecuencia, forme parte del inventario del patrimonio cultural del Estado; de verse cristalizadas tales pretensiones, indudablemente, traerá aparejada la obligación del Estado de preservar este patrimonio y fomentar y promover la participación de las y los chihuahuenses, entre otros beneficios de las y los parralenses, de quienes habitan en lugares aledaños y no aledaños.

Aunado a lo anterior, debo mencionar que con esto se apoya la derrama económica se hacer presente cada año, por citar un ejemplo, según Convenio de Apoyo Económico No. 032/2018-SIDE/DT celebrado en el año 2018, por el Gobierno del Estado y la Asociación de Cabalgatas, A.C., representada por el C. Manuel Escobedo Hernández, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, dentro de las cláusulas consideraron una derrama económica de 30 millones de pesos.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> <http://www.chihuahua.com.mx/transparencia/Pdf/JURIDICO/2018/CAE-032-%20DT%20-Gran%20Cabalgata%20Villista%202018%20-%2024sep18.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



Así pues, es importante que la declaración se dé, para que nuestras tradiciones no se pierdan en el tiempo, Chihuahua es grande, y tiene un gran bagaje cultural, construyamos, valoremos y salvaguardemos la inmensa riqueza de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial que "contribuyen a la cohesión social, fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a las personas a sentirse integrantes de una o varias comunidades y de la sociedad en general.

La obligación, de preservar y fomentar la identidad de nuestro pueblo como parte de la memoria histórica, no solo es responsabilidad del Estado, Municipios y de este Cuerpo Colegiado, es de cada uno de los chihuahuenses. En ese tenor, unamos esfuerzos de gran legado que nos dejaron los defensores de la patria, y de José Socorro Salcido Gómez, nombrado Chihuahuense Distinguido en año 2013, precisamente por su participación como fundador de la Cabalgata Villista y precursor de las Jornadas con el mismo nombre, en el municipio de Hidalgo del Parral, Chih., así como por su aportación en la vida política e histórica de nuestra Entidad.

Así pues, este intachable Villista nos hace recordar hechos de la revolución mexicana y de este caudillo, que quizás nunca México volverá a tener.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"



## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, insta respetuosamente, al Lic. Javier Corral Jurado, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, inicie el procedimiento para declarar a la llamada "Cabalgata Villista", Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la Autoridad antes señalada, para su conocimiento y efectos conducentes.

**D A D O** en el Centro Cultural de las Fronteras, de la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, constituido como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE.**

DIP. LORENZO ARTURO  
PARGA AMADO.

DIP. ROCÍO GUADALUPE  
SARMIENTO RUFINO.